



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 00003272

QUINTERO, 15 DIC. 2009

VISTOS:

1. La Resolución Exenta del SENAME N° 185/B de fecha 01 de Marzo de 2006, el que aprueba el Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de Menores para crear la "Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de la Comuna de Quintero".
2. La organización de la Actividad de Fiesta de navidad, a desarrollarse con niños/as usuarios de Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.
3. La necesidad de cancelar gastos derivados de dicha actividad;
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

AUTORIZASE la actividad Fiesta de Navidad, a realizarse con niños/as usuarios de Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, Quintero.

PROCEDASE a girar cheque por la suma de \$350.000.- como a fondo a rendir, a nombre de la Sra., ELLIETT NAVARRETE VALENZUELA, para la cancelación de gastos emanados de Fiesta de Navidad; quien deberá rendir documentadamente dicho monto.

Impútese el gasto ocasionado al Item. N° 21.405 Administración de Fondos.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMENA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VÉRAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Administración Municipal
4. Finanzas
5. Control
6. DIDECO
7. Archivo OPD